

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla 15 de Enero de 2001.

El Jefe del Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

151.- La Excm. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 0016, de 12 de Enero, ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Cabos de la Policía Local, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, por la presente vengo en ordenar lo siguiente:

Elevar a definitiva las listas de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de tres plazas de Cabos de la Policía Local, publicadas en el B.O.M.E., número 3.669, de 2 de Marzo de 2000.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos.

Melilla, 15 de Enero de 2001.

La Secretaria Técnica.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

152.- La Excm. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 0018, de 12 de Enero, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Recursos Humanos relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de tres (3) Plazas de Suboficial de la Policía Local, por el sistema de promoción interna, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, vengo en ordenar, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Orden, 1, Apellidos y Nombre, Guerrero Rosa, Pedro, DNI, 45.243.800-V.

Orden, 2, Apellidos y Nombre, Jurado Muñoz, José DNI, 45.265.590-A.

Orden, 3, Apellidos y Nombre, Morales Lifante, Juan José, DNI, 45.263.756-D.

ASPIRANTES EXCLUIDOS
NINGUNO

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 3.717, de 31 de Octubre de 2000).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de diez días hábiles.

Melilla, 15 de Enero de 2001.

La Secretaria Técnica.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

153.- La Excm. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 0017, de 12 de Enero, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Recursos Humanos relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de dos (2) Plazas de Sargentos de la Policía Local, por el sistema de promoción interna, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, vengo en ordenar, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Orden, 1, Apellidos y Nombre, Alonso Rodríguez, Rafael, DNI, 45.270.842-B.

Orden, 2, Apellidos y Nombre, Castro González, Cristóbal, DNI, 45.270.984-S.

Orden, 3, Apellidos y Nombre, García Avila, José Francisco, DNI, 45.269.561-H.

Orden, 4, Apellidos y Nombre, Moreno Coruña, José Antonio, DNI, 45.267.847-Y.

Orden, 5, Apellidos y Nombre, Ramírez Espinar, Lorenzo J., DNI, 45.267.318-Y.

Orden, 6, Apellidos y Nombre, Segura Sánchez, Isidro, DNI, 45.268.312-B.